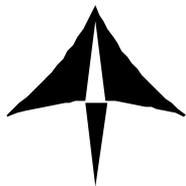


Aena



*Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea*

Aena informa

Acuerdo del Consejo de Administración

AENA adjudica la asistencia técnica de seguridad y salud para las obras complementarias del Plan Barajas

- A la UTE formada por SGS Tecnos y Heymo Ingeniería
- Por un importe de 789.340 euros

3 de febrero de 2004

El Consejo de Administración de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha aprobado en su última reunión la adjudicación del expediente "Asistencia Técnica de Seguridad y Salud para las obras complementarias del Plan Barajas" a la Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por SGS Tecnos y Heymo Ingeniería por un importe de 789.340 euros y un plazo de ejecución de 22 meses.

Con esta asistencia técnica se pretende atender las necesidades derivadas de la aplicación de la legislación vigente en la que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Algunas de las prestaciones incluidas en esta asistencia técnica son:

- ◆ Colaborar en el Plan de seguridad y salud con los directores de las diferentes obras de la ampliación del Aeropuerto de Madrid – Barajas, supervisar, analizar y coordinar el cumplimiento de la ley de prevención de riesgos laborales.
- ◆ Confeccionar un archivo específico de toda la documentación que, en materia de seguridad y salud, el contratista está obligado a elaborar durante la ejecución de la obra.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
Tel. 91 393 66 28 Fax 91 393 83 84